



AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES

ANUNCIO de 24 de febrero de 2021 por el que se inicia expediente para la aprobación del proyecto de reparcelación forzosa. (2021080263)

Habiéndose iniciado mediante Resolución de Alcaldía n.º 2021-210, de fecha 24 de febrero de 2021, expediente para la aprobación del proyecto de Reparcelación forzosa con el objeto de llevar a cabo el desarrollo y ejecución del siguiente ámbito:

Unidad de actuación afectada	Grupo 08
Instrumento de Planeamiento que desarrolla	Plan General Municipal

Con el objeto de:

Reparcelación forzosa de la zona Grupo 08 del Plan General de Urbanismo de Fuenlabrada de los Montes.

Por Decreto 2020-0500 fue aprobado de manera definitiva y siendo actualmente vigente el Proyecto de Urbanización del Grupo 08 delimitado por el PGM. Dicho acuerdo fue publicado en el DOE (20 de octubre de 2020) y en el BOP de Badajoz el (12 de noviembre de 2020).

Al haberse tramitado la actuación de urbanización conforme a lo dispuesto en el artículo 101 de la LOTUS, en relación con la disposición transitoria 5.ª del mismo texto legal, se concede a los propietarios el plazo de tres meses al que se refiere el artículo 124 de la LOTUS, para la presentación voluntaria de un proyecto de reparcelación. ..., (el plazo de tres meses se inicia el 12 de noviembre de 2020 fecha de la última publicación del acuerdo)

Transcurrido dicho plazo conforme a lo dispuesto en el número 3 del mencionado artículo 124, y no habiéndose presentado, el municipio elaborará y aprobará el proyecto de reparcelación de forma forzosa.

Se hace público, de conformidad con el artículo 101.3 del Reglamento de Gestión Urbanística, para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Quedan suspendidas las licencias de parcelación y edificación en el ámbito de la unidad reparcelable, hasta que sea firme en vía administrativa la Resolución aprobatoria de la Reparcelación.



Las áreas afectadas del Grupo 08 son las siguientes:

Ref. catastral	Datos del bien
06051A017004900000ZA	CL FUENLABR-HERRERA Bl:1 Es:1 Pl:00 Pt:01 Polígono 17 Parcela 490 SANTANA.; Clase: Urbano; Superficie: 157 m ² ; Coeficiente: 100%; Uso: Almacén-Estacionamiento; Año de construcción: 2013
06051A017004560000ZB	Polígono 17 Parcela 456 SANTA ANA; Clase: Urbano; Superficie: 2420 m ² ; Uso: Residencial
06051A017004600000ZY	Polígono 17 Parcela 460 SANTANA.; Clase: Urbano; Superficie: 420 m ² ; Coeficiente: 100%; Uso: Industrial; Año de construcción: 1975
06051A017004890000ZY	Es:1 Pl:00 Pt:01 Polígono 17 Parcela 489 SANTANA; Clase: Urbano; Superficie: 118 m ² ; Coeficiente: 100%; Uso: Industrial; Año de construcción: 1975
06051A017004930000ZG	Polígono 17 Parcela 493 SANTANA.; Clase: Urbano; Superficie: 141 m ² ; Coeficiente: 100%
06051A017004920000ZY	Polígono 17 Parcela 492 SANTA ANA; Clase: Urbano; Superficie: 356 m ² ; Coeficiente: 100%
06051A017004950000ZP	Polígono 17 Parcela 495 SANTANA.; Clase: Urbano; Superficie: 310 m ²
2532307UJ3323S0001HF	CL FUENLABR-HERRERA 1[A] 06660 FUENLABRADA DE LOS MONTES; Clase: Urbano; Superficie: 996 m ² ; Uso: Deportivo; Año de construcción: 2002
06051A017004580000ZG	Es:1 Pl:00 Pt:01 Polígono 17 Parcela 458 SANTANA; Clase: Urbano; Superficie: 623 m ² ; Coeficiente: 100%; Uso: Industrial; Año de construcción: 2002
06051A017004590000ZQ	Polígono 17 Parcela 459 SANTANA.; Clase: Urbano; Superficie: 196 m ² ; Coeficiente: 100%



Ref. catastral	Datos del bien
06051A017004910000ZB	Polígono 17 Parcela 491 SANTANA.; Clase: Urbano; Superficie: 100 m ² ; Coeficiente: 100%
06051A017004960000ZL	Polígono 17 Parcela 496; Clase: Urbano; Superficie: 310 m ² ; Coeficiente: 100%; Uso: Industrial; Año de construcción: 1990
06051A017004940000ZQ	Polígono 17 Parcela 494; Clase: Urbano; Superficie: 399 m ² ; Coeficiente: 100%; Uso: Industrial; Año de construcción: 2002
06051A017090390000ZL	Polígono 17 Parcela 9039 SANTANA; Clase: Rustico; Superficie: 999 m ² ; Coeficiente: 100%; Uso: Agrario

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Fuenlabrada de los Montes, 24 de febrero de 2021. El Alcalde, ISMAEL HIGUERA CLEMENTE.

• • •

